



DECRETO ALCALDICIO N° 570/
AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

25 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.866 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 1 de fecha 25 de febrero de 2025, de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos Por Rendir por un monto de \$500.000.- según Presupuesto Municipal vigente año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 277 de fecha 24.02.2025.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$500.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. Guillermo Arias del Canto RUT N° [REDACTED] de la dirección de Secpla en calidad de planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 277.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta BancoEstado Numero [REDACTED] e-mail.: guillermoarias@requinoa.cl.

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.04.999	OTROS	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	\$500.000
			TOTAL	\$500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/TUS/DMS/GADC/gadc



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)